

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 19</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA  
PLAN DE TRABAJO PAT COLECTIVO II SEMESTRE**



**TITULO  
FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN  
ESTUDIANTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARTAGENA EN EL  
AÑO 2023**

**NÚCLEO PROBLEMICO**

*¿Cuáles son los factores asociados al desarrollo de violencia intrafamiliar en los estudiantes de una institución educativa de Cartagena en el año 2023?*

**DOCENTE ORIENTADOR DEL SEMINARIO**

**ALBERTO ELÍAS CUELLO SIERRA**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN  
SALUD Y COMUNIDAD**

**Consolidado Pat colectivo IIP- 2023**

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 19</b>

## 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad: Ciencias de la salud</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: Instrumentación Quirúrgica</b>			
<b>Semestre: I</b>	<b>Periodo académico:</b> 2PA 2023	1. Doc. Claudia Paternina 2. Doc. Álvaro Quintana: 3. Doc. Carolyn Osorio: 4. Alberto Cuello Sierra	1. Int. A la I.Q. 2. Morfología 3. Psicología 4. Química
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
ALBERTO CUELLO SIERRA			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
<b>FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ESTUDIANTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARTAGENA EN EL AÑO 2023</b>			
<b>Núcleo Problémico</b>			
<i>¿Cuáles son los factores asociados al desarrollo de violencia intrafamiliar en los estudiantes de una institución educativa de Cartagena en el año 2023?</i>			
<b>Línea de Investigación</b>			
SALUD Y COMUNIDAD			

## Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

### MARCO TEÓRICO

Se contemplan los siguientes conceptos:

**Violencia intrafamiliar:** es problema multicausal, y que se evidencia mucho en la actualidad como forma de mostrar autoridad en la familia, usualmente y en la mayoría de los casos es por parte de los padres, y los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y discapacitados son las principales víctimas de esta clase de violencia. Corsi en 1994 define la violencia intrafamiliar como “cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 3 de 19</b>

entre los miembros de una familia”, otro concepto de la violencia intrafamiliar: “es una interacción violenta que se da entre los miembros de la familia, en donde el poder del agresor se basa en la vulnerabilidad del victimario, suceso que permite al agresor transgredir al otro, dañarle y lastimarlo, en este caso aquellos que se consideran débiles, porque no mantienen la misma fuerza y son más fácil de quebrantar como es el caso de la mujer, hijos, o adultos mayores que tienden a ser los más afectados” (1).

“La Organización Mundial de Salud define a la violencia intrafamiliar como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligida por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables, la violencia familiar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro” (2).

#### **Tipos de violencia intrafamiliar:**

- **Violencia Física:** Es el uso de la fuerza física de forma intencional, no accidental practicada por padres responsables, familias o personas próximas del niño o adolescente, con el objeto de herir, dañar o destruir al niño o adolescente, dejando marcas evidentes (2).

- **Violencia Psicológica:** es una forma grave de agresión que no utiliza el contacto físico, pero puede dejar graves secuelas, se manifiesta básicamente de forma verbal con humillaciones, desvalorizaciones (3).

- **Violencia Sexual:** La violencia sexual infantil es cualquier clase de contacto sexual con una persona menor de 18 años por parte de un adulto desde una situación de poder o autoridad sobre el niño. El niño o adolescente pueden ser manipulados para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. Vejación sexual, es aquel contacto sexual que se realiza por el manoseo intencionado de zonas erógenas del niño o por forzar, alentar o permitir que éste lo haga en las mismas zonas del adulto; abuso sexual sin contacto físico, se incluye los casos de seducción verbal explícita de un niño, la exposición de los órganos sexuales con el objeto de obtener gratificación o excitación sexual con ello Cusco (4).

- **Violencia Social:** Se refiere a cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad y son factores determinantes (5).

- **Determinantes Intermedios:** La estructura social determina desigualdades en los factores intermediarios, los cuales, a su vez, determinan las desigualdades en salud. Estos factores son: las circunstancias materiales, las circunstancias psicosociales, los factores conductuales y biológicos y el sistema de salud, aunque los servicios sanitarios contribuyen muy poco a las desigualdades en salud, el

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 4 de 19</b>

menor acceso a ellos y su menor calidad para las personas de clases sociales menos favorecidas es una vulneración de los derechos humanos. Además, el pago de los servicios de salud puede llevar a la pobreza a la población de estas clases sociales (6).

- **Maltrato infantil:** Según la OMS el maltrato infantil se define cómo: “los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (7).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) propone la siguiente definición: Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aun sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor” (8).

Otro concepto del maltrato infantil es el resultado de actos de perpetración (agresión física), o de omisión (falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño) y que requiere de atención médica o intervención legal. En él intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión (9).

Además de lo anterior, es importante reconocer cuales son los diferentes tipos de maltrato infantil, sin embargo, hay clasificaciones que aparecen más frecuente como: maltrato físico, abuso emocional, abuso sexual, negligencia física y negligencia emocional. Las fronteras entre los distintos tipos de MI generalmente no son claras y suelen presentarse de forma simultánea (10).

- **Maltrato físico:** es uno de los tipos de MI más evidenciado y tolerado en distintas sociedades, ya que en estas suele entenderse cómo parte de la educación o disciplina del niño a lo largo de la crianza. El MIF se describe cómo toda agresión física no accidental, incluyendo golpes con la mano, los puños, patadas, empujones, ahogamientos, mordeduras, dejar caer al niño, entre otras acciones que pueden desencadenar en lesiones intencionales (10).

- **Abuso Emocional:** Caracteriza tanto por agresiones verbales ya sea mediante críticas, insultos, burlas, manifestaciones de desprecio, discriminación, amenazas hacia la integridad física del niño y amenazas de abandono (10).

- **Abuso Sexual:** (ASI) se compone por todo tipo de actividades de tipo sexual de un adulto, o de otro niño mayor con poder sobre la víctima, incluyendo tanto aquellas prácticas a las que se lo fuerza mediante amenazas o engaños, como a aquellas en los que el niño conoce la naturaleza de los actos a los que se expone (10).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 5 de 19</b>

- **Negligencia Física:** Implica todos aquellos casos donde no son mínimamente satisfechas las necesidades físicas del niño. Se pueden considerar áreas fundamentales, como son: alimentación, vestimenta, cuidados médicos, higiene, área educativa el hecho de representar una omisión de las acciones que el adulto a cargo debería realizar para garantizar el bienestar del niño. Los niños pequeños, que aún no hablan o tienen dificultades para expresarse son los que más riesgo presentan para este tipo de maltrato infantil (10).

## MARCO LEGAL

Existen muchas leyes y normativas que protegen los derechos de los niños y otras que su objetivo es prevenir la manifestación del maltrato infantil en todas sus diferentes formas, la principal directriz de esta defensa es la Ley 1098 (2006) de infancia y adolescencia (31), cuya principal finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Dónde deberá prevalecer el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Junto a esta se encuentra la relación de las entidades que tienen como objetivo la protección de los NNA los cuales se encuentran vinculados en articulación a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) (11).

Es importante resaltar también el artículo 2737 del Código del Menor el cual tiene como principal objetivo consagrar los derechos fundamentales del menor y determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas, en este también se definen las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones y se determinan las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular (12).

Por último, se establecen y reestructuran los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Existe la Ley 575 del 12 la cual decreta que: “toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 6 de 19</b>

que ponga fin a la violencia, maltrató o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto” Desde la infancia nuestro bienestar viene determinado por las relaciones positivas con nuestros padres y familiares, por eso es importante saber los principales valores y principios que se deben poder en práctica en esta, para así no dar oportunidad de que se presenten el maltrato infantil como la violencia intrafamiliar (13).

- **Dignidad:** La dignidad humana configura el portal a través del cual el sustrato igualitario y universalista de la moral se traslada al ámbito del derecho. La idea de la dignidad humana es el eje conceptual que conecta la moral del respeto igualitario de toda persona con el derecho positivo y el proceso de legislación democrático, de tal forma que su interacción puede dar origen a un orden político fundado en los derechos humanos Organización Mundial de La Salud (OMS) (14).

- **Respeto:** El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad, en cierto modo el respeto va unido a la palabra libertad. El respeto está relacionado con la veneración o el acatamiento que se hace a alguien. El respeto incluye miramiento, consideración y deferencia (15).

- **Autonomía:** La autonomía es una cualidad del proceso de definición de objetivos y prioridades. Por lo tanto, la autonomía sólo puede evaluarse en relación con actores políticos dotados de preferencias. Ni el Estado ni el régimen son personas. Por ello, los conceptos de autonomía de Estado y autonomía de régimen carecen de sentido (16).

- **Justicia:** La justicia es, en cierta medida, una distribución equitativa de los bienes y de los males que a cada uno le corresponden: “es dar a cada cual aquello que se le debe” La esencia de la justicia es la idea de bien y la repartición equitativa de aquellas cosas que se consideran un bien común (17).

- **Amor:** El amor es uno de los valores más importantes, es la fuerza que nos impulsa para hacer las cosas bien, por eso es considerado un valor que tiene muy clara la diferencia entre el bien y el mal. El amor es un sentimiento moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida y con las personas que amamos. Además, no lleva a tener una vida plena de paz, tranquilidad y alegría, y, en consecuencia, de bienestar con nosotros mismos (18).

- **Paz:** la Paz es un derecho humano, inherente a su dignidad, que excluye todo tipo de guerra y de conflicto armado y que se debe garantizar sin ningún tipo de discriminación. Como derecho colectivo, la Paz adquiere tal condición a partir de diversos elementos (19).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 7 de 19</b>

- **No maleficencia:** El principio de no-maleficencia hace referencia a la obligación de no infringir daño intencionadamente. (20).

- **Integridad:** Como derecho fundamental, la integridad personal o física se relaciona al derecho a no ser objeto de vulneraciones en la persona física, tales como lesiones, torturas, tratos inhumanos, penas crueles, o la muerte. En este sentido, ser íntegro significa tener salud, estar entero, sin daños. Una persona íntegra es también aquella que no se queda en una sola actividad, sino que se mueve por las distintas áreas del conocimiento, posee una amplia gama de aptitudes y capacidades El principio de la beneficencia significa hacer el bien en todas y cada una de las acciones que se realizan, pues dañar no puede estar presente, de manera consciente, ni en la idea, de un profesional de la salud. En cualquier caso, se reconoce la obligatoriedad de hacer el bien y no hacer el mal (21).

- **Beneficencia:** El principio de la beneficencia significa hacer el bien en todas y cada una de las acciones que se realizan, pues dañar no puede estar presente, de manera consciente, ni en la idea, de un profesional de la salud. En cualquier caso, se reconoce la obligatoriedad de hacer el bien y no hacer el mal (22).

### BIBLIOGRAFÍA

1. Julieta Pimienta L, Salcedo A. MALTRATO INFANTIL POR AGRESORES BAJO EFECTO DEL ALCOHOL [Internet]. 13ª Ed. Brasil: Lucia Julieta Pimienta; 2005 [Citado El 19 De Septiembre De 2005]. Disponible En: [https://www.Redalyc.Org/Pdf/2814/281421851010.Pdf](https://www.redalyc.org/pdf/2814/281421851010.pdf)
2. Fernández M. VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Qué Es, Ejemplos, Tipos, Causas, Consecuencias Y Cómo Prevenirla [Internet]. Psicología-Online.Com. 2020 [Cited 20 March 2020]. Available From: <https://www.Psicologia-Online.Com/Violencia-Psicologica-Que-Es-Ejemplos-Tipos-Causas-Consecuencias-Y-Como-Prevenirla-4926.html>
3. Orjuelas L, Rodríguez V. Violencia Sexual Contra Los Niños Y Las Niñas. Abuso Y Explotación Sexual Infantil. [Internet]. Savethechildren.Es. 2021 [Citado En Octubre De 2021]. Disponible En: [https://www.Savethechildren.Es/Sites/Default/Files/Imce/Docs/Violencia\\_Sexual\\_Contra\\_Losninosylasninas.Pdf](https://www.Savethechildren.Es/Sites/Default/Files/Imce/Docs/Violencia_Sexual_Contra_Losninosylasninas.Pdf)
4. E TREMBAY R. Violencia Social | Enciclopedia Sobre El Desarrollo De La Primera Infancia [Internet]. Enciclopedia Sobre El Desarrollo De La Primera Infancia. 2012 [Cited February 2012]. Available From: <https://www.Enciclopedia-Infantes.Com/Violencia->

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 8 de 19</b>

Social#:~:Text=La%20violencia%20social%20se%20refiere,Individuos%20o%20por%20la%20comunidad.

5. Determinantes Intermed. - Crisis Y Salud | Portal EASP [Internet]. Easp.Es. 2020 [Citado En 2020]. Disponible En: [Https://Www.Easp.Es/Crisis-Salud/Impacto-En/Determinantes-Intermedios](https://Www.Easp.Es/Crisis-Salud/Impacto-En/Determinantes-Intermedios)
6. El Maltrato Infantil [Internet]. Fundacioniniciativasdepaz.Org. 2021 [Citado En Mayo De 2021]. Disponible En: [Https://Fundacioniniciativasdepaz.Org/Maltrato.Html#:~:Text=Segun%20la%20O.MS%2C%20el%20maltrato,A%20la%20salud%2C%20desarrollo%20o](https://Fundacioniniciativasdepaz.Org/Maltrato.Html#:~:Text=Segun%20la%20O.MS%2C%20el%20maltrato,A%20la%20salud%2C%20desarrollo%20o)
7. Mondragón J. Psicólogo De La Xunta De Galicia. Alcalá De Guadaíra (Sevilla): MAD; 2006.
8. Maltrato Infantil [Internet]. OMS. 2020 [Citado El 19 De Mayo De 2022]. Disponible En: [Https://Www.Who.Int/Es/News-Room/Fact-Sheets/Detail/Child-Maltreatment](https://Www.Who.Int/Es/News-Room/Fact-Sheets/Detail/Child-Maltreatment)
9. Matángolo G. Violencia En La Institución Familiar: Estilos De Crianza, Disciplina Y Maltrato Infantil. 23ª Edición. Subjetividad Y Procesos Cognitivos. Argentina: Universidad De Ciencias Empresariales Y Sociales; 2019. Pág. 1-16.
10. Código De La Infancia Y La Adolescencia. LEY 1098 DE 2006. Bogotá, Colombia; 2006 P. 1-70.
11. Derecho Del Bienestar Familiar [CODIGO\_MENOR]. 1989. Icbf.Gov.Co. \_
12. [Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Codigo\\_Menor.Htm](https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Codigo_Menor.Htm), 19 De Mayo De 2022.
13. Código De Infancia Y Adolescencia. 2006. Icbf.Gov.Co. \_ [Https://Www.Icbf.Gov.Co/Sites/Default/Files/Codigoinfancialey1098.Pdf](https://Www.Icbf.Gov.Co/Sites/Default/Files/Codigoinfancialey1098.Pdf), 19 De Mayo De 2022.
14. HABERMAS, Jürgen. El Concepto De Dignidad Humana Y La Utopía Realista De Los Derechos Humanos. Diánoia [Online]. 2010, Vol.55, N.64 [Citado 2022-05-19], Pp.3-25. Disponible En: [Http://Www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci\\_Arttext&Pid=S0185-24502010000100001&Lng=Es&Nrm=Iso](http://Www.Scielo.Org.Mx/SciELO.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0185-24502010000100001&Lng=Es&Nrm=Iso). ISSN 0185-2450.
15. Temas Para La Educación . 2022. (5ª Ed.): 1/5. [Https://Www.Feandalucia.Ccoo.Es/Docu/P5sd6306.Pdf](https://Www.Feandalucia.Ccoo.Es/Docu/P5sd6306.Pdf), 19 De Mayo De 2022, Revista Digital Para Profesionales De La Enseñanza.
16. Legitimidad, Autonomía Y Capacidad: Conceptualizando (Una Vez Más) Los Poderes Del Estado. 2012. (3ra Ed.): 7. [Https://Www.Redalyc.Org/Pdf/324/32425402002.Pdf](https://Www.Redalyc.Org/Pdf/324/32425402002.Pdf), 19 De Mayo De 2022, Universidad Católica De Chile Santiago, Chile: Revista De Ciencia Política.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 9 de 19</b>

17. FLORES RENTERIA, Joel. Justicia Y Derechos Humanos. Polít. Cult. [Online]. 2011, N.35 [Citado 2022-05-19], Pp.27-45. Disponible En: <[Http://Www.Scielo.Org.Mx/Scielo.Php?Script=Sci\\_Arttext&Pid=S0188-77422011000100003&Lng=Es&Nrm=Iso](http://Www.Scielo.Org.Mx/Scielo.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0188-77422011000100003&Lng=Es&Nrm=Iso)>. ISSN 0188-7742
18. SIGNIFICADO De Amor. 2022. Significados . [Https://Www.Significados.Com/Amor/](https://Www.Significados.Com/Amor/), 19 De Mayo De 2022.
19. Moreno Millan, Franklin. El Concepto De Paz En La Constitución Política De Colombia De 1991: Reconstrucción Dialéctica De Su Significado A Partir De La Jurisprudencia De La Corte Constitucional. RDUCN [Online]. 2014, Vol.21, N.2 [Citado 2022-05-19], Pp.305-346. Disponible En: <[Http://Www.Scielo.Cl/Scielo.Php?Script=Sci\\_Arttext&Pid=S0718-97532014000200009&Lng=Es&Nrm=Iso](http://Www.Scielo.Cl/Scielo.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0718-97532014000200009&Lng=Es&Nrm=Iso)>. ISSN 0718-9753. [Http://Dx.Doi.Org/10.4067/S0718-97532014000200009](http://Dx.Doi.Org/10.4067/S0718-97532014000200009).
20. SIURANA APARISI JUAN CARLOS Los Principios De La Bioética Y El Surgimiento De Una Bioética Intercultural . 2010. (22ª Ed.). [Https://Scielo.Conicyt.Cl/Pdf/Veritas/N22/Art06.Pdf](https://Scielo.Conicyt.Cl/Pdf/Veritas/N22/Art06.Pdf), 19 De Mayo De 2022, España.
21. Comisión Interamericana De Derechos Humanos. 1993. Derecho A La Seguridad E Integridad Personal: Artículo 4. Colombia: Normas Legales Vigentes Relacionadas Con Este Derecho.
22. Amaro M, Marrero A, Valencia M, Casas B, Moynelo H. Principios Básicos De La Bioética. Rev Cubana Enfermer [Internet]. 1996 Dic [Citado 2022 Mayo 19] ; 12( 1 ): 11-12. Disponible En: [Http://Scielo.Sld.Cu/Scielo.Php?Script=Sci\\_Arttext&Pid=S0864-03191996000100006&Lng=Es](http://Scielo.Sld.Cu/Scielo.Php?Script=Sci_Arttext&Pid=S0864-03191996000100006&Lng=Es).

## RELATORÍA

Por todo lo anterior y dando continuidad a un proyecto de investigación sobre el tema, se programaron 3 encuentros en la institución educativa fuente de valores donde los estudiantes de Primer semestre junto con la Docente Carolyn Osorio, realizaron las intervenciones, donde los estudiantes presentan la siguiente relatoría:

### PRIMERA ACTIVIDAD

**“Hablando es más bacano”. El objetivo de esta charla fue Fomentar y desarrollar habilidades para la sana convivencia.**



 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 11 de 19</b>

**Descripción:** Al inicio de la actividad se organizan a los estudiantes de la institución educativa en un espacio abierto, los estudiantes presentes son de grado 6,7,8, y 9. Una vez los estudiantes organizados se pasa a la presentación de los docentes acompañantes del programa de Instrumentación Quirúrgica de la universidad Rafael Núñez (Carolyn Osorio y Alberto Cuello) así mismo se presentan a los estudiantes del programa de instrumentación que acompañaron la actividad.

Al finalizar la presentación se empieza la charla psicoeducativa hablando sobre que son las emociones, como se viven en el día a día y cuáles son las emociones básicas, para una mejor comprensión de la temática se realiza una actividad con dados y la ruleta de las emociones que consiste en girar la ruleta y la emoción que quede señalada es la que el estudiante escogido deberá decir si la ha sentido y describir la experiencia centrada en el cuerpo y en la forma en que reaccionan con los otros.

Así mismo se entrega una plegable donde están todas las emociones y luego de su reconocimiento se pide a los estudiantes que vayan a la mesa en la cual encontrarán tarjetas de emociones, cada uno debe tomar la emoción con la que se identifique y pegarla en los carteles en la pared.

Finalmente se lleva a cabo una actividad “regalando abrazos” entre los estudiantes que permitió identificar las emociones de los estudiantes hacia otros. De esta forma los estudiantes tomaban un aviso que decía “se regalan abrazos” y se escogía persona para intercambiar el gesto, hubo ocasiones en las cuales los estudiantes manifestaron tener un conflicto, se validó su emoción de desagrado al dar el abrazo a la persona con el conflicto, sin embargo, se dieron la mano en un gesto de respeto en relación a la sana convivencia y la resolución de conflictos teniendo en cuenta la comunicación asertiva.

Se realiza la despedida agradeciendo a estudiantes docentes y directivos por su disposición y ayuda.

**Impacto de la actividad o evaluación:** al final de la actividad los estudiantes pudieron acercarse los unos a otros y expresar agradecimiento hacia otros estudiantes, manifestando que la emoción que sentían era felicidad. Así mismo se realiza una actividad “regalando abrazos” entre los estudiantes que permitió el cercamiento de algunos que presentan conflictos entre ellos, logrando el objetivo de la sana convivencia.

## SEGUNDA ACTIVIDAD

**Denominación de la actividad: “CONOCIENDO Y RESIGNIFICANDO MI REALIDAD”**

**El objetivo de esta actividad fue: Prevenir la violencia intrafamiliar y escolar en los estudiantes de la IE fuente de valores.**



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**RAFAEL NÚÑEZ**  
PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA

**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	3
Fecha	30/09/2022
Página	Página 12 de 19



 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 13 de 19</b>

Descripción: Se inicia la actividad primeramente realizando ejercicios de activación con los estudiantes, para posteriormente iniciar la sensibilización en relación con la violencia intrafamiliar; no obstante, antes de empezar se le pregunta a los estudiantes su conocimiento sobre la violencia y muchos responden que la violencia es: “pegarle a los demás”, “cuando nos gritan”, “cuando nos tratan mal”, “cuando gritamos a un compañero”.

Una vez se examinó sobre el conocimiento que poseen los estudiantes con respecto al tema, se realiza la charla definiendo que es la violencia y que es la violencia intrafamiliar y se les mostró de forma dinámica como pueden distinguir la violencia, a su también se llevo a una reflexión donde cada uno pudo identificar que no solo han sido violentados; ellos igualmente han ejercido violencia.

Posteriormente se realiza una actividad en la cual los estudiantes deben viajar al pasado para recordar un hecho que los haya lastimado, así mismo deben encontrar momentos de felicidad al lado de sus familias. Se les entrega una hoja y de un lado deben colocar los hechos negativos y del otro lado los positivos, al final las hojas se colocan en caja sellada con el concepto de dejar atrás todo y empezar a vivir desde una nueva perspectiva, ahora que se ha entendido que les hace daño a ellos mismos y a otros buscar replicar la enseñanza y buscar la no repetición de la violencia.

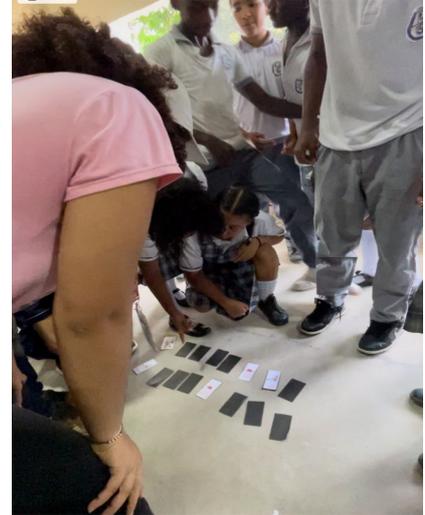
Seguidamente se realiza un juego llamado “memory” en el cual, primero se realiza con cartas de dibujos de películas para que los estudiantes entiendan la dinámica y al final se emplea con cartas sobre la violencia, el grupo se divide en dos y cada participante de cada grupo debe voltear una carta y encontrar su pareja.

Inmediatamente se termina con una reflexión y se entregan a los estudiantes una imagen con un mensaje en relación a la violencia. Finalmente se empieza a construir el mural con ayuda de los estudiantes de la CURN y de los estudiantes de la I.E fuente de valores; estos últimos participaron en la construcción del árbol de los valores. Con ello se da por terminada la actividad.

**Impacto de la actividad o evaluación:** Al finalizar la actividad los estudiantes logran reconocer un momento difícil relacionado con la violencia que han vivido y que incluso ellos mismos han ejecutado. Se mostró lo que deben hacer cuando se les violenta y otras formas más adaptativas para la resolución de conflictos. Así mismo los estudiantes también logran establecer un hecho positivo que ha marcado su vida y por el cual pueden agradecer. De esta forma se lleva al reconocimiento de la violencia y a su vez a la resignificación.

### **TERCERA ACTIVIDAD**

Denominación de la actividad: “Charla pautas de crianza” EL OBJETIVO GENERAL FUE Prevenir la violencia intrafamiliar y escolar en los estudiantes de la IE fuente de valores



Descripción: Se inicia la actividad primeramente mediante la psicóloga de la institución quien realiza una introducción con los padres de familia en relación a la situación de violencia que se presenta con los estudiantes, por otro lado, también se habla un poco del trabajo en conjunto entre la familia y la institución educativa y de cómo dicho trabajo puede determinar el sano desarrollo de los niños y adolescentes de la institución,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 15 de 19</b>

En segundo lugar se realiza la presentación de la docente orientadora así como la de los estudiantes del programa quienes estuvieron acompañando la actividad

De esta forma se pasa a hablarle a los padres acerca del “Rincón de los niños” un espacio para hablar en relación a las vivencias dolorosas relacionadas con la violencia, se les explica que para poder comprender el impacto de esas vivencias es necesario viajar al pasado e ir a la infancia y si es posible a un suceso particular que los haya marcado. Los padres se muestran muy conmovidos con la actividad y cuenta historias relacionadas con violencia física, verbal y psicológica, comentan a su vez que muchos de esos sucesos no los han superado, algunos comentan que no pueden expresarlos del todo debido a que son muy dolorosos. Otro grupo de padres narra infancias felices con muchos recuerdos de juegos y abuelos que suplieron las ausencias de padres.

Una vez los padres hacen contacto con su vivencia se hace una relación con lo que pueden sentir sus hijos en la actualidad debido a conductas que consciente o inconscientemente ellos están realizando, actos que en ocasiones ellos pueden ver como positivos pero que sus o asumen con dolor.

Se les muestra a los padres los tipos de crianza que existen y se insiste en que la crianza más efectiva es la autoritativa, se brinda estrategias que pueden implementar para la convivencia y educación de sus hijos.

Se realiza una actividad que les permite a los padres reconocer si conocen o no a sus hijos, algunos padres se sorprendieron al ver que, aunque hay cosas que si conocen sobre sus hijos quizás no tenían conocimiento de la importancia que implicaba para ellos por ejemplo un juego y bajo ese concomimiento se hacen compromisos para indagar más en el mundo de sus hijos.

Los estudiantes del programa hacen un cierre hablando de las consecuencias de la violencia en el desarrollo de los jóvenes y entregan una infografía en relación a la violencia intrafamiliar.

Se hace un cierre agradeciendo a los padres y con palabras de la coordinadora de la institución.

**Impacto de la actividad o evaluación:** Al finalizar la actividad los padres agradecieron, reconocieron que, en ocasiones, aunque traten pueden ejercer violencia y también que intentan imponerles a sus hijos sus valores y reglas sin establecer un dialogo, algunos pudieron darse cuenta que les cuesta reconocer las potencialidades y gustos de sus hijos y que ciertamente es necesario para conocerlos mejor.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 16 de 19</b>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

El rol del docente no se limita a generar conocimientos disciplinares y desarrollar habilidades; es también el de enseñar, fomentar y desarrollar los valores morales y éticos requeridos por la sociedad. Las universidades deben preparar a futuros profesionales que deberían ser capaces de utilizar sus conocimientos no sólo en un contexto científico, tecnológico o económico, sino además poderlo aplicar a necesidades sociales y medioambientales más amplias. No se trata de añadir una nueva capa de aspectos técnicos de la educación, sino más bien de abordar todo el proceso educativo de una manera más holística y consustanciada con la vida cotidiana de un futuro profesional.

El Desarrollo Sostenible por otro lado, como modelo de desarrollo necesario para la supervivencia de nuestra especie como parte integral de la naturaleza, necesita a su vez individuos no solo que compartan sus axiomas principales, sino además que estos hayan sido formados bajo sus principios y asuman sus postulados como parte de la vida cotidiana. Es entonces como la extensión universitaria se convierte en una función básica concebida como una estrategia de formación de nuestros jóvenes, mediante la cual las universidades podrán garantizar en el futuro mediato, un perfil del egresado diferente, que garantice a su vez, un desarrollo sostenible.

En este sentido el PAT colectivo plantea una “interrelación entre la Docencia, Investigación y Proyección social mediada por el conocimiento, aprendizaje y problemática de la realidad. Lo cual potencia la intervención en el entorno con un enfoque integral, teniendo como premisas los postulados de la Misión y del Modelo Pedagógico, fortaleciendo y contextualizando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta articulación se fundamenta sobre los postulados del Desarrollo Humano Sostenible (DHS) y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se articulan a fin de lograr la potenciación de capacidades y libertades tanto individuales como colectivas, así como el empoderamiento de los individuos; mediante la planificación y ejecución de acciones que contribuyen al desarrollo de una conciencia crítica y definida que conduzca al aprovechamiento de los recursos disponibles, de manera sostenible en el tiempo, y sin menoscabo del usufructo de los mismos por parte de las futuras generaciones.(.)” lo cual necesariamente se verá reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 17 de 19</b>

mediado por el incremento de la productividad individual, familiar y de la sociedad en general.

#### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico.**

Los principales aportes al plan de estudio del programa se relacionan con la comprensión, apropiación y concientización de los estudiantes sobre el tema de la estigmatización del embarazo, partiendo de entender el proceso no solo desde el componente fisiológico si no también axiológico creando conciencia y cambio de actitudes frente al tema en aras a minimizar el impacto negativo o las consecuencias que puede acarrear el desconocimiento o la vivencia en etapas en la cual no se está preparado para ello.

De la misma forma que el estudiante comprenda y aplique el conocimiento adquirido, desde las distintas asignaturas involucradas, fortaleciendo la formación integral que se persigue desde la misión institucional.

#### **5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.**

Respecto al impacto en la producción del programa, este PAT colectivo es una intervención comunitaria

**Nota:** Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 18 de 19</b>

### ESTUDIANTES PARTICIPANTES PAT COLECTIVO ISEMESTRE 2PA 2023

- ARRIETA CAMACHO, DILAN ANDRES
- ESTRADA CATALAN, YARLIN YULIETH
- FIGUEROA VEGA, BLEIDIS MARCELA
- FLOREZ SALGADO, STEFANY PAOLA
- GONZALEZ LOPEZ, LINA MARCELA
- GUTIERREZ VERGARA, MELISA ANDREA
- LONDOÑO FIGUEROA, WILSON JAVIER
- ORTIZ ARANZA, BRAYAN
- QUINTANA SILVA, NATALIA CAROLINA

- ACEVEDO HERRERA, DANESSA CECILIA
- ALTAMIRANDA FLOREZ, DAISY
- CASTRO MARTINEZ, LURDES PATRICIA
- CORREA MORENO, MELANY PAOLA
- DIAZ AMADOR, MARIA FATIMA
- GARCES BRAVO, LIA NICOLL
- GARRIDO MONTES, EWLER STEVEN
- GONGORA MARQUEZ, MARIA CAMILA
- JULIO CORONADO, HEILYN PAOLA
- MANGA GONZALEZ, RAFAEL
- VARGAS CARO, YASBLEIDIS

- CUELLO CABEZA, RONALDO ESMITH
- DIAZ MULET, JHOSSETTY DEL CARMEN
- HERNANDEZ ORTIZ, KEINER ELIECER
- LOPEZ ROBLES, DUVAN ANDRES
- MONTES ROJAS, SARAY
- MURILLO RAMOS, JUAN DIEGO
- PUENTES ROJAS, EMILY PAOLA
- RODRIGUEZ MORELO, JESUS ALBERTO
- RUIZ RIVERO, JOSED DAVID
- ZABALA OSPINO, SANDRITH PAOLA

- BLANQUICETT PADILLA, MARIA CAMILA
- ESTRADA PADILLA, CARLOS DANIEL
- GARCIA VILLADIEGO, MERARY SERAF
- MADRID MENDOZA, ALEXANDRA
- MORELO ORTEGA, JUAN DAVID
- NAVARRO HERRERA, VALERIA MARIA
- SALAS ARANGO, SELENE SOFIA
- ZUÑIGA GOMEZ, MARIANA
- GUARDO NUÑEZ, ANDREA CAROLINA
- PINTO PACHECO, VALENTINA



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**RAFAEL NÚÑEZ**  
PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA

**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 19 de 19</b>